DECRETO 1713/1973, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agricola a don Juan Gich Bech de Careda.

化氯化银矿 化氯磺胺 化电极电极

En atención a los méritos extruordinarios que concurren en En atención a los mermos extaordinarios que concurren en don Juan Gich Bech de Careda y como comprendido en el ar-ticulo primero del Decreto de catorce de octubre de mil nove-cientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y septimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a pro-puesta del Ministro de Agricultura.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Octen Civil del México Agricolo.

Mérito Agricola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil noveciontos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1714/1873, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Claudio Gandurias Beascoechea.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Claudio Gandarias Beascoechea y como comprendido en el articulo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Asi lo dispongo por el presento Decreto dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura. TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXIFE

DECRETO 1715/1973, de 18 de julio, oor et que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agricola a don Jesús Collado Soto.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Jesús Collado Soto y como comprendido en el articulo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y septimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Articultura del Articultura del

Ministro de Agricultura,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del
Mérito Agricola.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Mudrid a
dieciocho de julio de mil novecientos setenta y tres

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura. TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXIFR

DECRETO 1718/1973, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agricola a don Claudio Colomer Marqués.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Claudio Colomer Marqués y como comprendido en el ar-tículo primero del Decreto de catorce de actubre de mil nove-cientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta

del Ministro de Agricultura, Vengo en concederie la Gran Cruz de la Orden Civil del

Merito Agricola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos seienta y tres.

PRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, TOMAS ALLENDE Y GARCIA BAXTER

DECRETO 1717/1673, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agricola a don Carlos Cavero Beyard.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Carlos Cavero Beyard y como comprendido en el articulo primero del Decreto de catorce de octubre de mis novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y septimo del Re-glamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispondo por el presente Decreto, dado en Madrid a diociocho de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

ko Manistro de Agricultura. FOMAS ALLENDE Y GARCIA-BANTLR

DECRETO 1718/1973, de 18 de julio, por el que se concede la Banda de la Orden Civil del Mérita Agricola a doña Maria Belén Landaburu González.

En atencion a los méritos extraordinarios que concurren en dona Macia Belen handaburu Gonzalez y como comprendida en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Regiamento de catorce de diciembre del mismo año y artículo primero del Decreto de treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres, a propiesta del Ministro de Agricultura.

Vengo en concederle la Banda de la Orden Civil del Mérito Agricola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieclocho de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BANTER

ORDEN de 18 de julio de 1973 por la que se con-cede la categoria de Concentrador de numero de la Orden Civil del Mérito Agricola a los sedores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el articulo 6.º, parcalos primero y segundo, del Decreto de 44 do diciembre de 1942, en relación con el artículo 1.º del de 30 de mayo de 1963 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º, párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agricela.

D. Mariano Antón Mateo.

D. José Aragón Austri.
D. José Aragón Austri.
D. Antonio Ayuso Murillo.
D. Ramón de la Azuela Rodriguez.
D. Antonio Borregón Martinez.
D. José Maria Coiduras Carralaga.
D. Bobarlo Conty Lerraz.

D. Roberto Conty Larraz.
D. Emilio Cruz Guzman.
D. Alvaro Cubillo de Merlo
D. Casimiro Chaves Couves.

D. Luis Delgado Santagiaila D. Benito Diaz Pastor D. Adolfo Deminguez Mercilles.

D. Adolfo Deminguez Merelles.
D. Amando fernandez Martinez.
D. Eduardo Figuerea y Alonso-Martinez.
D. Juan José Franch Franch.
D. José Joaquín Garcia del Castillo Martin.
D. Antonio Cil Alberti y Ruiz de Zárate.
D. Vicente Gomez Benira.
D. Miguel Gerardo Guillen Lopaz.
D. Antonio Iglesias Casado.
D. Francisco Josa Pérez.
D. Joaquín López Galván.
D. Bernardo Mancha Carrasco
D. Juan Martinez de Marigoria Andreu.
D. Antonio Mimoz Avila.
D. Rafael Muñoz Rojas.

D. Antonio Murioz Avila.
D. Rafael Muñoz Rojas.
D. Ricardo Muro Martinez,
D. Fausto Pastor Candela.
D. René Protin.
D. Gonzalo Ruiz Izquierdo.
D. Francisco Ruiz Palú.
D. José Mateo-Sagasta Azpenta.
D. Alberto San Gabriel Closas.
D. Longings Sánchez Ruiz.

D. Longinos Sánchez Ruiz.
 D. Jose Segura Sanfeliú.
 D. Emilio del Soi Fernandez

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de julio de 1975.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER,

Ilmo, Se Secretario de la Orden Civil del Mérito Agracola.